

Expediente N°. LICT/99/031/2017/0119

Memoria para la Contratación en modalidad de renting de dispositivos de firma biométrica e implantación del servicio de solución integral de firma electrónica en FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Majadahonda a 22 de junio de 2018

MEMORIA

OBJETO:

Contratación en modalidad de renting de dispositivos de firma biométrica e implantación del servicio de solución integral de firma electrónica en FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

3.409.345,47 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

2.442.129,75 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

478.789,77 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

488.425,95 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)
LOTE 1	Contratación en modalidad de renting de dispositivos de firma biométrica.	48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 715.000,00 €
	CPV: 30213200-7 Tabletas digitales ;30236000-2 Equipo informático diverso		<u>Posible/s prórroga/s</u> 178.750,00 €

			<u>Posible/s modificación/es</u> 143.000,00 €
LOTE 2	Contratación de la solución integral de firma electrónica. CPV: 48517000-5 Paquetes de software de TI ;48900000-7 Paquetes de software y sistemas informáticos diversos ;50324100-3 Servicios de mantenimiento de sistemas ;72212170-1 Servicios de desarrollo de software de conformidad ;72212220-7 Servicios de desarrollo de software de Internet e intranet ;72611000-6 Servicios de apoyo informático técnico	48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 1.727.129,75 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 300.039,77 € <u>Posible/s modificación/es</u> 345.425,95 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

- Reducción de la necesidad de impresión de documentación (menor gasto en este concepto).
- Reducción de la necesidad de custodia documental (menor gasto en este concepto).
- Tiempo de gestión destinado a la impresión, firma manuscrita y digitalización de documentación (menor gasto en este concepto).
- Actualización tecnológica cada vez más demandada en los trámites con la Administración y otros terceros.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **22 de junio de 2018**.

Fdo.: **MARIO ÁLVAREZ**

Cargo: Director Área de Desarrollo.



El Promotor y el Responsable del expediente son:



Fdo.: **JUAN TORIBIO ORTIZ DE ZUGASTI**

Cargo: Promotor.



Fdo.: **MARCO ORTORE**

Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar que, durante al menos en un ejercicio de los tres últimos (2015, 2016, 2017) ha mantenido un volumen de facturación igual o superior a 715.000,00 euros anuales (impuestos indirectos no incluidos).

Forma de acreditación: Declaración responsable (con sello y firma) conforme el modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas. FREMAP se reserva la posibilidad de solicitar documentación adicional para acreditar lo indicado en las declaraciones responsables de los licitadores.

- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar que, durante al menos en un ejercicio de los tres últimos (2015, 2016, 2017) ha mantenido un volumen de facturación igual o superior a 1.750.000,00 euros anuales (impuestos indirectos no incluidos).

Forma de acreditación: Declaración responsable (con sello y firma) conforme el modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas. FREMAP se reserva la posibilidad de solicitar documentación adicional para acreditar lo indicado en las declaraciones responsables de los licitadores.

Justificación:

Se considera que los licitadores deberán tener un mínimo de volumen de negocio en cada uno de los tres ejercicios anteriores (2015, 2016 y 2017), con el fin de que puedan garantizar la prestación del servicio objeto de la presente licitación con fiabilidad, asegurándonos así de que la empresa adjudicataria tiene la capacidad económica y financiera de cumplir con el objeto de la licitación de acuerdo a la necesidad de FREMAP. En concreto se requiere un volumen de negocio en cada uno de los tres ejercicios anteriores igual al presupuesto total o aproximado para cada lote.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE1: Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen de facturación en el período 2015, 2016 y 2017 correspondientes a actuaciones análogas al objeto de la presente licitación (suministros de dispositivos de firma biométrica) por un importe mayor o igual a 536.000,00€ (impuestos indirectos no incluidos). La facturación en uno de los años anteriormente descritos en este tipo de servicios, debe ser igual o superior a 200.000,00€ (impuestos indirectos no incluidos).

Forma de acreditación: Declaración responsable del licitador (con sello y firma) conforme al modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas. FREMAP

se reserva la posibilidad de solicitar documentación adicional para acreditar lo indicado en las declaración responsable del licitador.

- **LOTE 1:**

Criterios de solvencia: Los licitadores de lote 1 deberán tener implantado un sistema de Gestión de la calidad conforme a la norma ISO 9001 o equivalente. **Forma de acreditación:** Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme a la "declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes. Dichos certificados deberán tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato (incluida su posible prórroga). En caso de que el periodo de vigencia de los mencionados certificados finalice durante la ejecución del contrato, el licitador deberá presentar además del certificado correspondiente, el compromiso de renovación del mismo para mantener dicha vigencia durante la ejecución del contrato y su posible prórroga.

- **LOTE2**

Criterios de solvencia: El licitador deberá acreditar un volumen de facturación en el período 2015, 2016 y 2017 correspondientes a actuaciones análogas al objeto de la presente licitación (implantación de solución integral de firma electrónica) por un importe mayor o igual a 1.295.000,00€ (impuestos indirectos no incluidos). La facturación en uno de los años anteriormente descritos en este tipo de servicios, debe ser igual o superior a 450.000,00€ (impuestos indirectos no incluidos).

Forma de acreditación: Declaración responsable del licitador (con sello y firma) conforme al modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas. FREMAP se reserva la posibilidad de solicitar documentación adicional para acreditar lo indicado en las declaración responsable del licitador.

- **LOTE2:**

Criterios de solvencia: Los licitadores de lote 2 deberán tener implantado un sistema de Gestión de seguridad de la información conforme a la norma UNE-ISO/IEC 27001 o equivalente.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme a la "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes. Dichos certificados deberán tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato (incluida su posible prórroga). En caso de que el periodo de vigencia de los mencionados certificados finalice durante la ejecución del contrato, el licitador deberá presentar además del certificado correspondiente, el compromiso de renovación del mismo para mantener dicha vigencia durante la ejecución del contrato y su posible prórroga.

Justificación:

Se considera que la empresa adjudicataria deberá tener un mínimo de facturación acumulada en los tres ejercicios anteriores (2015, 2016 y 2017) que demuestren que la relación de sus principales actuaciones análogas al objeto del contrato en esos años es suficiente para garantizar la ejecución del objeto de la presente licitación con fiabilidad. Con esta facturación nos demuestra que ha ofrecido el servicio al menos a una empresa con un volumen de similar al requerido por FREMAP. Además, mediante los certificados nos aseguramos una correcta ejecución del contrato por parte del adjudicatario en base a calidad y seguridad del servicio. En concreto se solicita, el presupuesto dividido entre 4 (años de duración inicial) por 3 (ejercicios anteriores), redondeando. En el año de mayor ejecución es el presupuesto anual redondeado al alza.

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100,0)
1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntuación} = 85 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ OfrAct = Importe total de la oferta a evaluar. OfrMen = Importe total de la oferta de importe más bajo entre las admitidas. A.) Instrucciones: En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, ténganse en cuenta los siguientes aspectos: 1. El licitador presentará su oferta económica cumplimentando, firmado y sellado ANEXO E6 - LOTE 1 VALORACIÓN ECONÓMICA. 2. Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. B.) Supuestos de Exclusión: Será excluida la oferta del licitador en los siguientes supuestos: - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido, o añadido algún importe negativo, alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro. - Cuando se presenten varios precios unitarios para equipamientos de una misma categoría de equipamiento. - Cuando se presente algún precio unitario con un importe superior al precio unitario máximo indicado. C.) Ofertas Anormales o Desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: - Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 25 puntos porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuestos indirectos no incluidos (importe sin incluir posibles prórrogas).	85

- Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. El licitador deberá adjuntar el fichero Excel ANEXO E6 - LOTE 1 VALORACIÓN ECONÓMICA correctamente cumplimentado, firmado y sellado. En caso de discrepancia entre lo indicado en la casilla de la aplicación de presentación de ofertas y lo indicado en el Excel que se debe adjuntar en el criterio, prevalecerá lo señalado en la aplicación.	
2. CV-SCROLL Se valorará que el equipamiento disponga de un botón de acceso directo en el lápiz o el equipo que permita hacer zoom y desplazamiento (scroll) sobre el documento. El licitador deberá indicar: - 0 en el caso de que NO lo ofrezca.(0 puntos). - 2,5 en el caso de que SI lo ofrezca. (2.5 puntos). El licitador deberá adjuntar el fichero Excel ANEXO E3 - Lote 1 CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS correctamente cumplimentado, firmado y sellado. En caso de discrepancia entre lo indicado en el Excel de lo indicado en la aplicación, FREMAP entenderá lo indicado en este último como el dato correcto.	2,5
3. CV-PUNTOS El licitador deberá indicar en la oferta los números de presión que ofrezca en su equipamiento. Se valorará a partir de que el equipamiento disponga de más de 1200 puntos de presión. Se asignará la máxima puntuación a la oferta con más puntos de presión de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente de acuerdo a la siguiente formula: $\text{Puntuación} = 2,5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ OfrMay = Oferta con mayor número de puntos de presión. OfrAct = Oferta a evaluar. - El licitador deberá adjuntar el fichero Excel ANEXO E3 - Lote 1 CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS correctamente cumplimentado, firmado y sellado. En caso de discrepancia entre lo indicado en el Excel de lo indicado en la aplicación, FREMAP entenderá lo indicado en este último como el dato correcto.	2,5
4. CV- MONIT	2,5

Se valorará que el licitador incluya, sin coste adicional para FREMAP, una herramienta de gestión que permita la monitorización de todo el parque de equipos, entendiéndose como tal aquella que de una forma centralizada, permita conocer el estado de todo el parque de equipos conectados a los puestos de trabajo (encendidos - ON /apagados - OFF). El licitador deberá indicar: - 0 en el caso de que NO lo ofrezca. (0 puntos). - 2.5 en el caso de que SI lo ofrezca. (2.5 puntos). El licitador deberá adjuntar el fichero Excel ANEXO E3 - Lote 1 CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS correctamente cumplimentado, firmado y sellado. En caso de discrepancia entre lo indicado en el Excel de lo indicado en la aplicación, FREMAP entenderá lo indicado en este último como el dato correcto.	
5.CV-INVENT Se valorará que el licitador incluya, sin coste adicional para FREMAP, una herramienta de gestión que permita conocer el número de serie de todo el parque de equipos, entendiéndose como tal aquella que de una forma centralizada, permita conocer los números de serie de todo el parque de equipos conectados a los puestos de trabajo. El licitador deberá indicar: - 0 en el caso de que NO lo ofrezca.(0 puntos). - 2.5 en el caso de que SI lo ofrezca. (2.5 puntos). El licitador deberá adjuntar el fichero Excel ANEXO E3 - Lote 1 CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS correctamente cumplimentado, firmado y sellado. En caso de discrepancia entre lo indicado en el Excel de lo indicado en la aplicación, FREMAP entenderá lo indicado en este último como el dato correcto.	2,5
6. CV-FIRMW Se valorará que el licitador incluya, sin coste adicional para FREMAP, una herramienta que permita la actualización remota de firmware de todo el parque de equipos conectados a los puestos de trabajo. El licitador deberá indicar: - 0 en el caso de que NO lo ofrezca.(0 puntos). - 2.5 en el caso de que SI lo ofrezca. (2.5 puntos). El licitador deberá adjuntar el fichero Excel ANEXO E3 - Lote 1 CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS correctamente cumplimentado, firmado y sellado. En caso de discrepancia entre lo indicado en el Excel de lo indicado en la aplicación, FREMAP entenderá lo indicado en este último como el dato correcto.	2,5

7. CV-CONFIG Se valorará que el licitador incluya, sin coste adicional para FREMAP, una herramienta que permita la configuración remota de todo el parque de equipos conectados a los puestos de trabajo. El licitador deberá indicar: - 0 en el caso de que NO lo ofrezca.(0 puntos). - 2.5 en el caso de que SI lo ofrezca. (2.5 puntos). El licitador deberá adjuntar el fichero Excel ANEXO E3 - Lote 1 CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS correctamente cumplimentado, firmado y sellado. En caso de discrepancia entre lo indicado en el Excel de lo indicado en la aplicación, FREMAP entenderá lo indicado en este último como el dato correcto.	2,5
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100,0)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntuación} = 73 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ OfrAct = Importe total de la oferta a evaluar. OfrMen = Importe total de la oferta de importe más bajo entre las admitidas. A.) Instrucciones: En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, ténganse en cuenta los siguientes aspectos: 1. El licitador presentará su oferta económica cumplimentado, firmado y sellado ANEXO E7 - LOTE 2 VALORACIÓN ECONÓMICA. 2. Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. B.) Supuestos de Exclusión:	73

Será excluida la oferta del licitador en los siguientes supuestos: - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido, o añadido algún importe negativo, alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro. - Cuando se presenten varios precios unitarios para equipamientos de una misma categoría de equipamiento. - Cuando se presente algún precio unitario con un importe superior al precio unitario máximo indicado. C.) Ofertas Anormales o Desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: - Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 25 puntos porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuestos indirectos no incluidos (importe sin incluir posibles prórrogas). - Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. El licitador deberá adjuntar el fichero Excel ANEXO E7 – LOTE 2 VALORACIÓN ECONÓMICA correctamente cumplimentado, firmado y sellado. En caso de discrepancia entre lo indicado en la casilla de la aplicación de presentación de ofertas y lo indicado en el Excel que se debe adjuntar en el criterio, prevalecerá lo señalado en la aplicación.	
2.1. VL/BPM01 - BPM / Workflow Posibilidad de que la solución BPM/Workflow incluya, sin coste adicional para FREMAP, un módulo o herramienta de modelado de flujos que permita a los usuarios de FREMAP, previa formación por parte del adjudicatario, la posibilidad de crear nuevos flujos o editar flujos existentes de forma autónoma, dotándoles de capacidad para evolucionar la solución BPM/Workflow a las necesidades de negocio de FREMAP. El licitador deberá indicar con un; - 0 en el caso de que NO lo ofrezca.(0 puntos). - 8 en el caso de que SI lo ofrezca.(8 puntos). En caso de cumplir este requerimiento, el licitador deberá incluir en su respuesta las características de este módulo, ampliándolas en la Memoria Técnica que se solicitará a la oferta más ventajosa en su conjunto para adjudicar. El licitador deberá adjuntar Excel del ANEXO E5 CRITERIOS CUANTIFICABLES	8

MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS correctamente cumplimentado firmado y sellado. En caso de discrepancia entre lo indicado en el Excel de lo indicado en la aplicación, FREMAP entenderá lo indicado en este último como el dato correcto.	
4.1. VL/GEN01 - Aspectos generales de la solución Mejoras en las horas de atención sin sobre coste adicional para FREMAP (por defecto el soporte es 12x5). Deberá indicarse en la oferta la mejora en el horario de soporte. El licitador deberá indicar : - 0 no se introduce mejora. - 1 En el caso de que ofrece 12x6. (1 punto). - 2 En el caso de que ofrece 12x7. (2 puntos). - 3 En el caso de que ofrece 24x6.(3 puntos). - 5 En el caso de que ofrece 24x7. (5 puntos). El licitador deberá adjuntar Excel del ANEXO E5 CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACION DE FÓRMULAS correctamente cumplimentado firmado y sellado. En caso de discrepancia entre lo indicado en el Excel de lo indicado en la aplicación, FREMAP entenderá lo indicado en este último como el dato correcto.	5
6.1. VL/SEG01 - Seguridad. Posibilidad de que el adjudicatario cuente en la infraestructura donde está alojada la solución de Firma Electrónica de sistemas de prevención de intrusiones (IPS). El licitador deberá indicar: - 0 en el caso de que NO lo ofrezca.(0 puntos). - 5 en el caso de que SI lo ofrezca. (5 puntos). El licitador deberá adjuntar Excel del ANEXO E5 CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS correctamente cumplimentado firmado y sellado. En caso de discrepancia entre lo indicado en el Excel de lo indicado en la aplicación, FREMAP entenderá lo indicado en este último como el dato correcto.	5
3.2 VL/CKC02 - Control Centralizado de Claves (CKC) y Módulo Hardware de Seguridad (HSM). A. CKC permitirá generar certificados avanzados/cualificados a partir de	2

certificados cualificados de los que dispongan los usuarios (eDNI, etc.), una vez hayan sido validados por la plataforma. B. Posibilidad de que el CKC disponga de herramientas para la integración desde cualquier CA (cualificada o sin cualificar). El licitador deberá indicar: - 0 en el caso de que NO se cumple A ni B.(0 puntos). - 1 en el caso de que sea cumple A o B. (1 punto). - 2 en el caso de que cumplan A y B. (2 puntos). El licitador deberá adjuntar Excel del ANEXO E5 CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS correctamente cumplimentado firmado y sellado. En caso de discrepancia entre lo indicado en el Excel de lo indicado en la aplicación, FREMAP entenderá lo indicado en este último como el dato correcto.	
2.2. VL/BPM02 - BPM / Workflow. A. Posibilidad de configuración dentro de un flujo de firma electrónica para firmar con OTP (One Time Password). B. Posibilidad de realizar entregas electrónicas certificadas a destinatarios vía correo electrónico registrando las evidencias electrónicas del envío y entrega del email al destinatario. El licitador deberá indicar: - 0 en el caso de que NO se cumple A ni B.(0 puntos). - 1 en el caso de que se cumple A o B. (1 punto). - 2 en el caso de que cumplan A y B. (2 puntos). El licitador deberá adjuntar Excel del ANEXO E5 CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS correctamente cumplimentado firmado y sellado. En caso de discrepancia entre lo indicado en el Excel de lo indicado en la aplicación, FREMAP entenderá lo indicado en este último como el dato correcto.	2
2.4 VL/BPM04 - BPM / Workflow. Posibilidad de permitir a los usuarios intervinientes, según esté definido en el flujo, anexas nuevos documentos como información complementaria al documento principal y que estos documentos puedan ser visualizados por los intervinientes del flujo. El licitador deberá indicar:	2

- 0 en el caso de que NO lo ofrezca.(0 punto). - 2 en el caso de que SI lo ofrezca.(2 puntos). El licitador deberá adjuntar Excel del ANEXO E5 CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS correctamente cumplimentado firmado y sellado. En caso de discrepancia entre lo indicado en el Excel de lo indicado en la aplicación, FREMAP entenderá lo indicado en este último como el dato correcto.	
3.1 VL/CKC01 - Control Centralizado de Claves (CKC) y Módulo Hardware de Seguridad (HSM). A. Posibilidad de que el CKC permita aplicar políticas que controlen desde qué equipos/PCs sería posible hacer uso de certificados. B. Posibilidad de establecer "listas negras" especificando qué procesos o aplicaciones web (URL) no pueden utilizar los certificados. El licitador deberá indicar con un; - 0 en el caso de que NO se cumple A ni B.(0 puntos). - 0.5 en el caso de que se cumple A o B (0.5 puntos). - 1 en el caso de que se cumplen A y B. (1 punto). El licitador deberá adjuntar Excel del ANEXO E5 CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS correctamente cumplimentado firmado y sellado. En caso de discrepancia entre lo indicado en el Excel de lo indicado en la aplicación, FREMAP entenderá lo indicado en este último como el dato correcto.	1
2.3.VL/BPM03 - BPM / Workflow. Posibilidad de conversión automática de documentos en formato Excel y Word a formato PDF en el momento de la creación de un flujo. El licitador deberá indicar: - 0 en el caso de que NO lo ofrezca.(0 puntos). - 1 en el caso de que SI lo ofrezca. (1 punto). El licitador deberá adjuntar Excel del ANEXO E5 CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS correctamente cumplimentado firmado y sellado. En caso de discrepancia entre lo indicado en el Excel de lo indicado en la aplicación, FREMAP entenderá lo indicado en este último como el dato correcto.	1
5.1. VL/MFE01	1

Motor de firma electrónica con certificado digital. A. Posibilidad de que el motor de firma con certificado digital cumpla la especificación OASIS DSS (Digital Signature Service). B. Posibilidad de cubrir los siguientes formatos de firma: • CAdES (-BES, -T, -C, -X, -XL, -A) • XAdES (-BES, -T, -C, -X, -XL, -A) • PAdES (-Basic, -BES, -LTV, -XML) El licitador deberá indicar: - 0 en el caso de que NO se cumple A ni B.(0 puntos). - 0.5 en el caso de que se cumple A o B. (0.5 punto). - 1 en el caso de que se cumplen A y B.(1punto). El licitador deberá adjuntar Excel del ANEXO E5 CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS correctamente cumplimentado firmado y sellado. En caso de discrepancia entre lo indicado en el Excel de lo indicado en la aplicación, FREMAP entenderá lo indicado en este último como el dato correcto.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Lote 1

Los criterios de adjudicación permiten conseguir una mejora en la usabilidad y calidad de los dispositivos, así como permitir que FREMAP mantenga un control central sobre el gran parque de centros propios y concertados que posee en todo el territorio nacional, para facilitar y agilizar la resolución de incidencias y elaboración de informes de uso. También se busca una oferta económica competitiva y acorde con los precios de mercado.

Lote 2

Con los criterios de adjudicación se busca obtener una mayor calidad y flexibilidad en la solución de firma electrónica que se implante en FREMAP, así como facilitar y agilizar la gestión de los certificados siendo un proceso lo más intuitivo y sencillo posible, mejorando así la eficiencia de los procedimientos, así como, incrementar la seguridad de los procesos de firma electrónica. También se busca una oferta económica competitiva y acorde con los precios de mercado.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

